

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera, franco de porte.

Las JUSTICIAS pagan 11 rs. y 28 mrs. por cada trimestre.

No se admite en la Redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.



COBRAN LAS SUSCRIPCIONES.

Fuente Saucó. }
 Sayago } La Redaccion call
 Toro } de Maleocinada n.º 3
 Zamora }
 Alcañices D. Eugenio de Barró
 Benavente D. Pedro Blanco Bob
 Puebla D. Manuel Montero

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTÍCULO DE OFICIO

Núm. 435.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Con el objeto de que las oficinas de Rentas de esta provincia puedan liquidar á los pueblos de la misma la mitad de lo que pagaron por diezmo y primicia en el año 1838, esta corporacion ha pasado nota de los precios que cada especie dieznable tuvo al tiempo de la decimacion, al Sr. Intendente, quien ha manifestado estar prontas dichas oficinas á practicar las espresadas liquidaciones con arreglo á la Real orden de 19 de Setiembre último y para los efectos marcados en la misma. = Y la Diputacion, siempre solícita de los intereses de la provincia, se apresura á participarlo á los pueblos de la misma, para que los respectivos ayuntamientos puedan presentarse á liquidar, provistos de los correspondientes recibos revestidos de las formalidades que las Reales Instrucciones previenen, sin las cuales no les serian aquellos abonados en pago de contribuciones. Zamora 23 de Diciembre de 1839. = José Maria Ozores, Presidente. = Eulogio Garcia Paton, Diputado. = José Martin Colama, Secretario.

Núm. 436. GOBIERNO POLITICO.

Habiéndose fugado de la casa paterna en el lugar de Villalube Francisco Alvarez, cuyas señas se espresan á continuacion, encargo á

los Alcaldes constitucionales, de la provincia practiquen las oportunas diligencias para aberiguar su paradero, y caso de verificarlo lo remitan á disposicion del de dicho pueblo de Villalube. Zamora 12 de Diciembre de 1839 = José Maria Ozores.

SEÑAS.

Edad 17 años, estatura corta, pelo castaño claro, ojos garzos, cara redonda, descolorido, aguileño de cuerpo, torcida un poco la cabeza á un lado, chaqueta, calzones y botines de paño ordinario todo usado y andado, y zapatos de baqueta negra.

Núm. 437.

INTENDENCIA DE ZAMORA. Amortizacion

Las graves y perentorias atenciones que pesan sobre la Caja de Arbitrios de Amortizacion exigen la recaudacion inmediata de las cantidades que adeudan los contribuyentes por fueros y censos, La mayor parte de estos han vencido el dia 11 de Noviembre último, y los restantes vencen en la próxima Navidad: prevengo por lo tanto á los deudores por estos conceptos, que en los dias que faltan del presente mes se presenten en las oficinas del ramo á satisfacer sus respectivos adeudos, en la inteligencia que de no verificarlo asi expediré contra los morosos despacho de apremio y egecucion en los primeros dias del próximo Enero. Zamora 15 de Diciembre de 1839 = José Maria Ozores.

Núm. 438.

JUNTA ECONOMICA DE PRESIDIOS DE ZAMORA

ANUNCIO.

En sesion celebrada por la misma el 19 del corriente, acordó entre otras cosas la construccion de quinientas camisas de lienzo fuerte de buena calidad, iguales en el ancho, largo, corte y cosido á la que se presentará de muestra, para el presidio peninsular de Valladolid estacionado en esta plaza. Las personas que quieran interesarse en la subasta acudirán á enterarse de la camisa que ha de servir de modelo y del pliego de condiciones á la Secretaría de la misma Junta, en el Gobierno político de esta provincia, donde se les manifestarán desde el dia 30 del corriente hasta el 2 de Enero del año próximo, y hora de las doce de él, que se celebrará el remate ante la espresada Junta, en casa del Sr. Presidente de la misma y Gefe político de la provincia. Zamora 20 de Diciembre de 1839. = El Presidente, José Maria Ozores. = P. A. D. L. J. E., El Vocal Secretario, Manuel de Quedo.

Núm. 439.

D. José Maria Ozores, Gefe político é Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia de Zamora.

Se arrienda en pública subasta el oficio de Fiel mojonero coreador y medidor de viños del lugar de Morales,

secuestrado por la Hacienda nacional. Todo licitador puede enterarse en la Escribanía de la Subdelegación del pliego de condiciones, bajo de las cuales se ha de celebrar su único remate en los estrados de esta Intendencia, de once á doce de la mañana del día 19 del presente mes; para inteligencia de los licitadores la cantidad que sirve de tipo á este arriendo es la de 7364 rs. por el año de su arriendo. Zamora 11 de Diciembre de 1839. = José María Ozores. = Por mandado de su Señoría, Antonio María Fernandez.

Número 440.

**SUBCOLECTURIA
DE EXPOLIOS Y VACANTES.**

Habiéndose acordado por esta Subcolecturía el arriendo en pública subasta de la dehesa de pasto y labor titulada de Valdefunciel, perteneciente á la vacante mitra, en el partido de Sayago, será su único remate en arriendo el día 10 del próximo mes de Enero y hora de las once de su mañana en la casa habitación del Sr. Lic. D. Pedro Celestino Samaniego, como primer Juez Subcolector. El pliego de condiciones, bajo el cual se ha de verificar, se halla de manifiesto en la Notaría de este Obispado. Zamora 19 de Diciembre de 1839. = Pedro Samaniego.

Número 441. GOBIERNO MILITAR.

El Escmo. Sr. Capitan general en oficio de 13 del actual me dice lo que sigue:

Escmo. Sr. = El Sr. Intendente militar de este Distrito en oficio de 1.º del actual que recibí ayer me dice lo siguiente: = He de merecer de V. E. se digne comunicar sus superiores órdenes para que todos los Sres. Gefes y oficiales, tanto de esa provincia como de las demas de su digno mando que se hallen comprendidos en el convenio de Vergara, se presenten en revista á los respectivos Comisarios de Guerra, entregando en el acto á dichos funcionarios copia legalizada del despacho de su último empleo y del pasaporte que se les facilitaria para pasar al pueblo de su residencia, cuyos documentos deberán acompañarse á las respectivas nóminas, sin las cuales no puede abonarseles haber alguno.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletín oficial de esta provincia para que tenga la debida publicidad y llegue á noticia de los interesados y den el mas exacto cumplimiento.

Zamora 17 de Diciembre de 1839. = Bartolomé Amor.

Número 442. GOBIERNO POLITICO

El Sr. Director general de Montes con fecha 17 del actual me dice lo que sigue.

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península me traslada de Real orden, comunicada por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del propio Ministerio, en 7 del presente mes, y para los efectos oportunos, lo que copio.

El Sr. Ministro de Hacienda dice al de la Gobernación de la Península con fecha de 18 de Octubre último lo siguiente: = He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente instruido á consecuencia de las comunicaciones de este Ministerio de 25 de Octubre del año pasado y 8 de Julio del actual, sobre los perjuicios de enagenar los montes que pertenecian á las suprimidas comunidades religiosas, y lo conducente que seria que se declarase de la Nación, y que se administrasen como los demas por la Dirección general de montes. Y enterada S. M., se ha servido mandar manifieste á V. E. que no es posible alterar el sistema que se sigue, pues seria dar á esta clase de fincas una aplicación distinta de la que marca la ley de 29 de Julio de 1837, se privaria á los acreedores del Estado de una de sus hipotecas, y sufririan notable perjuicio los Arbitrios de amortización, con lo que en la actualidad producen; pero al propio tiempo es la voluntad de S. M. que la Amortización facilite á la Masina por su justa tasación, y con cargo á su presupuesto las maderas de construcción de los bosques y montes que administra interin se enagenen, encargando, como lo hago, á la Junta de ventas de bienes nacionales que guarde la mayor circunspección en los de aquella clase, y mayormente de los que á su juicio pueda reportar su conservación benéfico al Estado.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines que puedan ser convenientes.

Y yo lo hago insertar en el

Boletín oficial para su publicación y efectos oportunos: Zamora 27 de Diciembre de 1839. = José María Ozores.

Número 443.

**SECRETARIA DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL DE VALLADOLID.**

Se hace notorio por el presente hallarse vacante la Promotoría fiscal del partido de Benavente, á fin de que en el término de treinta dias, contados desde la fecha de este, los abogados que quieran aspirar á su obtención presenten la solicitud correspondiente, con otra para S. M., en esta Secretaría de Audiencia por medio de procurador, con los oportunos documentos justificativos de concurrir en ellos cualquiera de las circunstancias referidas en el capítulo 1.º del Real decreto de 29 de Diciembre del año último. Valladolid 16 de Diciembre de 1839. = Blas María Alonso Rodriguez.

AVISOS.

Se halla vacante la plaza de Médico de Castroverde de Campos, su dotación consiste en cincuenta y dos cargas de trigo repartidas entre los vecinos, y cincuenta ducados del fondo de Propios: los aspirantes dirigirán sus pretensiones al Ayuntamiento, francas de porte, antes del día 20 del próximo mes de Enero, en que se proveerá.

REVISTA

DE MADRID.

Obra que se publica en Madrid, y sale en cuadernos de doce pliegos de impresión en los primeros dias de cada mes.

Se suscribe en esta ciudad, en la Administración de correos, á 10 rs.

Redactor del Boletín, JUAN VALLECILLO.

Imprenta de LEONARDO VALLECILLO.